

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e integra del documento que he tenido a la vista y he devuelto al interesado. Doy Fe.

Firmado electrónicamente por VICTOR FLORES MORALES, Notario Suplente de la 1^a Notaria de Independencia, a las 16:55 horas del dia de hoy.

Independencia, 5 de febrero de 2025

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excmo. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código:**

039-CT-FINIQUITO_DE_ARRIENDO_AP39660



CVE: 039-CT-FINIQUITO_DE_ARRIENDO_AP39660



COMPROBANTE SOLICITUD DE CÉDULA DE IDENTIDAD NACIONALES

Fecha estimada de entrega: 12/02/2025

Oficina de retiro: PROVIDENCIA

Apellidos

FERNÁNDEZ OROZCO

Nombres

GERALDINE ANDREA

Fecha de Nacimiento

14/01/1996

Sexo

FEMENINO

R.U.N.

19.340.489-8

Lugar de Nacimiento

INDEPENDENCIA

Profesión

ING INDUSTRIAL

Email

GERALDINE.F.OROZCO@GMAIL.COM



Oficina y fecha de atención: LA CALERA 31/01/2025

Observación

Valor: \$3,820

Información Importante

1. Puede verificar el estado de la presente solicitud en www.registrocivil.gob.cl
2. La cédula de identidad solicitada deberá ser retirada a más tardar el 11/08/2025 De no hacerlo, está será destruida de acuerdo a la normativa vigente, debiendo realizar una nueva solicitud y pagar los derechos correspondientes.
3. La entrega de la cédula de identidad está sujeta a la verificación de identidad del solicitante (titular o tercero) y al cumplimiento de normativa legal vigente.
4. Si retira un tercero, debe acompañar un poder otorgado ante el oficial civil, notario u otro documento legal en donde conste la autorización para el retiro.
5. Para las solicitudes de cédulas de identidad de menores de 14 años de edad, debe retirar uno de los padres o tutor legal. Si retira un tercero, debe presentar el documento detallado en el punto 4.
6. La cédula de identidad anteriormente emitida quedará no vigente desde el momento de la presente solicitud.
7. Este comprobante no tiene valor legal y no es un documento de identificación.



Lampa, 01 de febrero del 2025

Señores
Asesorías Integrales Limitada
Rol N° 76.147.173-2

Ref: Aviso de término de Contrato de Arriendo

De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted con motivo de informar que no continuaremos con el contrato de arriendo del inmueble ubicado en Calle la Finca 914, casa 104, comuna de Lampa, y que da cuenta nuestro contrato de arriendo el día 01 de septiembre del 2024, el cual tendría como duración de un año y si alguna de las partes deshiciera en forma anticipada con el aviso correspondiente de acuerdo con la ley.

Finalmente, se deja presente que la restitución del inmueble se hará efectiva el día 28 de febrero del 2025.

Por lo anteriormente expuesto y en conformidad a la Ley, deberá entregar el inmueble en el plazo señalado.

Atentamente,



Geraldine Andrea Fernández Orozco
RUT N° 19.340.489-8



